RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 146 -2024-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 06 DIC 2024

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N°002-2024-GRJ/JSHM, del 02 de diciembre del 2024, suscrito por el **ING. JAVIER SABINO HUAYLLANI MATAMOROS**, remite el Expediente Técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2628073**; INFORME TECNICO N° 024-2024/GWFP; CARTA N° 025-2024-GWFP-EVALUADOR del 06 de diciembre del 2024 suscrito por el **ING. GERSON WILIAM FLORES PORRAS**, evaluador técnico, remite la aprobación del expediente técnico del proyecto en mención, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

GRDE
DOC. N° 8548599
EXP. N° 5853744

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, "Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín",

Que, según INFORME TECNICO N° 024-2024/GWFP; CARTA N° 025-2024-GWFP-EVALUADOR del 06 de diciembre del 2024 suscrito por el Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, evaluador técnico del expediente técnico, habiendo revisado, aprueba el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2628073**; según detalle;

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO I : RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
CAPITULO II : MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
CAPITULO III : ESTUDIOS BÁSICOS	CONFORME
3.1. ESTUDIO TOPOGRÁFICO	CONFORME
3.2. ESTUDIO MECÁNICA DE SUELOS	CONFORME
3.3. INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL (SEGÚN NORMA)	CONFORME
3.4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RIESGOS	CONFORME
CAPITULO IV : INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
4.1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS CIVILES	CONFORME
CAPITULO VI : METRADOS	CONFORME
5.1. METRADO POR COMPONENTE	CONFORME
5.2. RESUMEN DE METRADO	CONFORME
CAPITULO VI : PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN	CONFORME
6.1. PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
6.2. ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
6.3. RELACIÓN DE INSUMOS	CONFORME
6.4. COTIZACIONES	CONFORME
6.5. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	CONFORME
6.6. DESAGREGADO DE SUPERVISIÓN	CONFORME
6.7. PROGRAMACIÓN	CONFORME
6.7.1 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA	CONFORME
6.7.2 CRONOGRAMA VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
6.7.3 CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME

COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO VII : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
CAPITULO VIII : PLANOS	CONFORME
PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	CONFORME
PLANO DEL PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO	CONFORME
PLANO TOPOGRÁFICO DEL PROYECTO	CONFORME
PLANO DE ESTRUCTURAS Y COMPONENTES QUE COMPRENDE EL PROYECTO	CONFORME
OTROS PLANOS	CONFORME
CAPÍTULO IX : ANEXOS	CONFORME
ANEXO 01 TESTIMONIO FOTOGRÁFICO	CONFORME
ANEXO 02 CIRA	CONFORME
ANEXO 03 PADRÓN DE BENEFICIARIOS	CONFORME
ANEXO 04 DESCRIPCIÓN DE COMPONENTES	CONFORME
ANEXO 05 AUTORIZACIONES Y/O CERTIFICACIONES	CONFORME
ANEXO 06 ESTUDIO SOCIAL	CONFORME
ACTA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE TERRENO	CONFORME
ACTA DE PRIORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL PROYECTO	CONFORME
ACTA DE COMPROMISO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO	CONFORME
DIRECTORIO DE LA COMUNIDAD	CONFORME
OTROS DOCUMENTOS PERTENECIENTES Y NECESARIOS	CONFORME

LAS METAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR SON

N°	DESCRIPCION	UND	TOTAL
01	OBRAS PROVISIONALES		
02	CAPTACIÓN		
02.01	BOCATOMA	M2	49.45
02.02	CANAL DE REBOSE	ML	19.09
03	CANAL PRINCIPAL	ML	3724.40
04	MURO DE CONTENCIÓN	M2	33.00
05	PASES AÉREOS		
05.01	PASE AÉREO TIPO 01 - L=15.00 m	UND	1.00
05.02	PASE AÉREO TIPO 02 - L=11.50 m	UND	1.00
05.03	PASE AÉREO TIPO 03 - L=5.10 m	UND	1.00
06	DEFENSA RIBEREÑA	M3	340.00

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2628073

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO	**S/ 2,897,786.83**
GASTOS GENERALES (15.00%)	S/ 434,668.02
UTILIDAD (10.00%)	S/ 289,778.68
SUB TOTAL	**S/ 3,622,233.53**
IGV (18.00%)	S/ 652,002.04
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	**S/ 4,274,235.57**
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 80,000.00
SUPERVISIÓN (5.00%)	S/ 213,711.78
LIQUIDACION	S/ 30,000.00
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL APROBADO	**S/ 4,597,947.35**

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 35/100 SOLES

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2628073**, por un costo total de inversión de **S/ 4,597,947.35** (CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 35/100 SOLES), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 180 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

ARTICULO SEGUNDO. - Determinar, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el formulador del expediente técnico: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE CONOPA DEL DISTRITO DE HUAMALI DE LA PROVINCIA DE JAUJA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI N° 2628073**, Ing. Javier Sabino Huayllani Matamoros; y el evaluador del expediente técnico en mención, Ing. Gerson Wiliam Flores Porras, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Miguel Ángel Rivera Porras
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.
HYO. 16 DIC. 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL